

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.352/2022

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2022, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.

3º Someter el expediente a información pública por plazo de

treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de la Corporación y Diario de mayor circulación de la Provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

4º Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasen a definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Puente Genil, 30 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Acctal., Ana María Carrillo Núñez.